AÑO XXXIX

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NÚMERO 189

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
Real Decreto 759/2023, de 25 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Contralmirante don Nicolás Lapique Martín	26488 26489
Guerpo de Ingenieros de la Armada ai Capitan de Navio don Nicardo Francisco Aivarez Falacios	20403
MINISTERIO DEL INTERIOR	
Real Decreto 765/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra, Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, don Fernando Miguel García y García de las Hijas	26490
Pardo Jario	26491 26492
Real Decreto 768/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, Interventor General de la Defensa, don José Luis Gómez Corral.	26493
Real Decreto 769/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de División de la Guardia Civil don José Luis Tovar Jover, Jefe de la 7.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad Autónoma de Cataluña)	26494
Mérito de la Guardia Civil al General de División de la Guardia Civil don Luis Antonio del Castillo Ruano, Jefe de la 12.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad de Castilla y León)	26495
don Eduardo Isidro Martínez Viqueira. Real Decreto 772/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Segundo Jefe de la Agrupación	26496
de Tráfico, don Tomás García Gazapo	26497



Pág. 653

Núm. 189

Página

III. - PERSONAL

PERSONAL MILITAR Servicio activo
Servicio activo
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS CUERPO MILITAR DE SANIDAD • MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES Licencia por asuntos propios
CUERPO MILITAR DE SANIDAD • MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES Licencia por asuntos propios
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES Licencia por asuntos propios
Licencia por asuntos propios
CUERPO GENERAL • ESCALA DE SUBOFICIALES
ESCALA DE SUBOFICIALES
Ascensos
Cambios de residencia
Excedencias
Destinos
ESCALA DE TROPA OCETA O
Servicio activo 26510 Excedencias 26512
Bajas
Licencia por asuntos propios
Ceses
Destinos
VARIAS ESCALAS
Licencia por asuntos propios
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99) Cambios de Residencia
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR
GUARDIA REAL
Retiros
ARMADA
CUERPO GENERAL
ESCALA DE OFICIALES
Ascensos
Ceses
Distintivos
ESCALA DE SUBOFICIALES
Cambios de residencia
Compromisos
Bajas
Ceses 26567 Vacantes 26571
Vacantes 26571 Destinos 26574

CVE: BOD-2023-s-189-653 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189 Miércoles, 27 de septiembre de 2023 Pág. 654

Nulli. 169	Miercoles, 27 de septiembre de 2025	Pag. 654
		Págir
CUERPO DE INFANT	ERÍA DE MARINA	
 ESCALA DE TRO 	PA	
Compromisos		2657
Bajas		
· ·	empleo	
•	ermanencia	2658
CUERPO DE INGENI	EROS	
 OFICIALES GENE 	ERALES	
Nombramientos		2658
VARIOS CUERPOS		
Vacantes		2658
_		
JÉRCITO DEL AIRE	Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL		
 ESCALA DE SUB 	OFICIALES	
Excedencias		2659
Licencia por asu	ntos propios	
		265
ESCALA DE TRO		005
·		
·	ntos propios	
·	udios	2659
RESERVISTAS		
Situaciones		2659
UARDIA CIVIL		
ESCALA DE OFICIAL	ES	
Ascensos		2660
	/A SUPERIOR (LEY 42/1999)	2000
		000
		2660
ESCALA DE OFICIAL	ES (LEY 42/1999)	
Ascensos		266
ESCALA DE SUBOFI	CIALES	
Ascensos		266
	IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
	IV. LINGLINAINZA MILITAIN	
INISTERIO DE DEFI	ENSA	
	OS	266 [.]
ENSEÑANZA DE PER		200
Anlazamientos	renuncias y bajas	266 ⁻

CVE: BOD-2023-s-189-654 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Pág. 655

Página

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINIST	TERIO	DE [DEFE	ENSA
---------------	--------------	------	------	------

HOMOLOGACIONES	26615
HUMULUGACIONES	∠00 I (

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-189-655 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 26488

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 759/2023, de 25 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Contralmirante don Nicolás Lapique Martín.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Contralmirante don Nicolás Lapique Martín.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 189-1)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)

CVE: BOD-2023-189-26488 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 26489

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 760/2023, de 25 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Capitán de Navío don Ricardo Francisco Álvarez Palacios.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Capitán de Navío don Ricardo Francisco Álvarez Palacios.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 189-2)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)

CVE: BOD-2023-189-26489 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 26490

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 765/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra, Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, don Fernando Miguel García y García de las Hijas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Fernando Miguel García y García de las Hijas, Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 189-3)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 2649

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 766/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, don José Luis Pardo Jario.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio don José Luis Pardo Jario, Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 189-4)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)

CVE: BOD-2023-189-26491 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 26492

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 767/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Almirante General del Cuerpo General de la Armada, Jefe de Estado Mayor de la Armada, don Antonio Piñeiro Sánchez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante General del Cuerpo General de la Armada don Antonio Piñeiro Sánchez, Jefe de Estado Mayor de la Armada, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 189-5)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)

CVE: BOD-2023-189-26492 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 26493

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 768/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, Interventor General de la Defensa, don José Luis Gómez Corral.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don José Luis Gómez Corral, Interventor General de la Defensa, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 189-6)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)

CVE: BOD-2023-189-26493 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 26494

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 769/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de División de la Guardia Civil don José Luis Tovar Jover, Jefe de la 7.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad Autónoma de Cataluña).

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División de la Guardia Civil don José Luis Tovar Jover, Jefe de la 7.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad Autónoma de Cataluña), a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 189-7)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 26495

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 770/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de División de la Guardia Civil don Luis Antonio del Castillo Ruano, Jefe de la 12.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad de Castilla y León).

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División de la Guardia Civil don Luis Antonio del Castillo Ruano, Jefe de la 12.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad de Castilla y León), a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 189-8)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)

Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 26496

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 771/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la Jefatura de Personal, don Eduardo Isidro Martínez Viqueira.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil don Eduardo Isidro Martínez Viqueira, Jefe de la Jefatura de Personal, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 189-9)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)

CVE: BOD-2023-189-26496 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. II. Pág. 26497

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 772/2023, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Segundo Jefe de la Agrupación de Tráfico, don Tomás García Gazapo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil don Tomás García Gazapo, Segundo Jefe de la Agrupación de Tráfico, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 2023, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 25 de septiembre de 2023.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 189-10)

(Del BOE número 230, de 26-9-2023.)

CVE: BOD-2023-189-26497 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189 Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. V. Pág. 26615

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38382/2023, de 20 de junio, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del centro de desarrollo «Giesecke+Devrient Development Center China (DCC)», solicitado por Giesecke+Devrient (China) Technologies Co., Ltd.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Giesecke +Devrient (China) Technologies Co., Ltd., con domicilio social en 2F Zhuoming Plaza, 1069 Huihenan Street, Banbidian Village, Gaobeidian Town, Chaoyang District Beijing, 100123 PRC, para la certificación de la seguridad del centro de desarrollo «Giesecke+Devrient Development Center China (DCC)» ubicado en 2F Zhuoming Plaza, 1069 Huihenan Street, Banbidian Village, Gaobeidian Town, Chaoyang District, Beijing, 100123 China, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Site Security Target Giesecke+Devrient Development Center China (DCC) Version 2.7/05.05.2023».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus Laboratories, de código EXT-4104, que determina el cumplimiento del centro de desarrollo «Giesecke +Devrient Development Center China (DCC)», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-4118, que determina el cumplimiento del centro de desarrollo «Giesecke +Devrient Development Center China (DCC)», con los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del centro de desarrollo «Giesecke+Devrient Development Center China (DCC)», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Site Security Target Giesecke+Devrient Development Center China (DCC) Version 2.7/05.05.2023», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para los componentes de garantía de evaluación ALC_CMC.4, ALC_CMS.5, ALC_DVS.2, ALC_LCD.1, AST_CCL.1, AST_ECD.1, AST_INT.1, AST_OBJ.1, AST_REQ.1, AST_SPD.1 and AST_SSS.1.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de centro de desarrollo certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

CVE: BOD-2023-189-26615 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. V. Pág. 26616

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 2023.—La Directora del Centro Criptológico Nacional, Esperanza Casteleiro Llamazares.

(B. 189-12)

(Del BOE número 229, de 25-9-2023.)

CVE: BOD-2023-189-26616 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189 Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. V. Pág. 26617

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38381/2023, de 7 de agosto, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «THD89 1.0.3 Secure Element version 1.0», solicitado por Tongxin Microelectronics Co., Ltd.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Tongxin Microelectronics Co., Ltd., con domicilio social en West Block, Building D, Tsinghua Tongfang Hi-tech Plaza, No.1 Wangzhuang Road, Haidian District, Pekín, República Popular de China para la certificación de la seguridad del producto «THD89 1.0.3 Secure Element version 1.0», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «THD89 1.0.3 Secure Element version 1.0 Security Target, version 1.9 (April 2023)».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus Laboratories, de código EXT-8628, que determina el cumplimiento del producto «THD89 1.0.3 Secure Element version 1.0», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-4157, que determina el cumplimiento del producto «THD89 1.0.3 Secure Element version 1.0», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c), del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «THD89 1.0.3 Secure Element version 1.0», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «THD89 1.0.3 Secure Element version 1.0 Security Target, version 1.9 (April 2023)», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación EAL5 + ALC_DVS.2 + AVA_VAN.5 y de conformidad con el perfil de protección «Security IC Platform Protection Profile, BSI-CC-PP-0084-2014, version 1.0, 13.01.2014».

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

CVE: BOD-2023-189-26617 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 189

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sec. V. Pág. 26618

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de agosto de 2023.—La Directora del Centro Criptológico Nacional, Esperanza Casteleiro Llamazares.

(B. 189-13)

(Del BOE número 229, de 25-9-2023.)

CVE: BOD-2023-189-26618 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod